

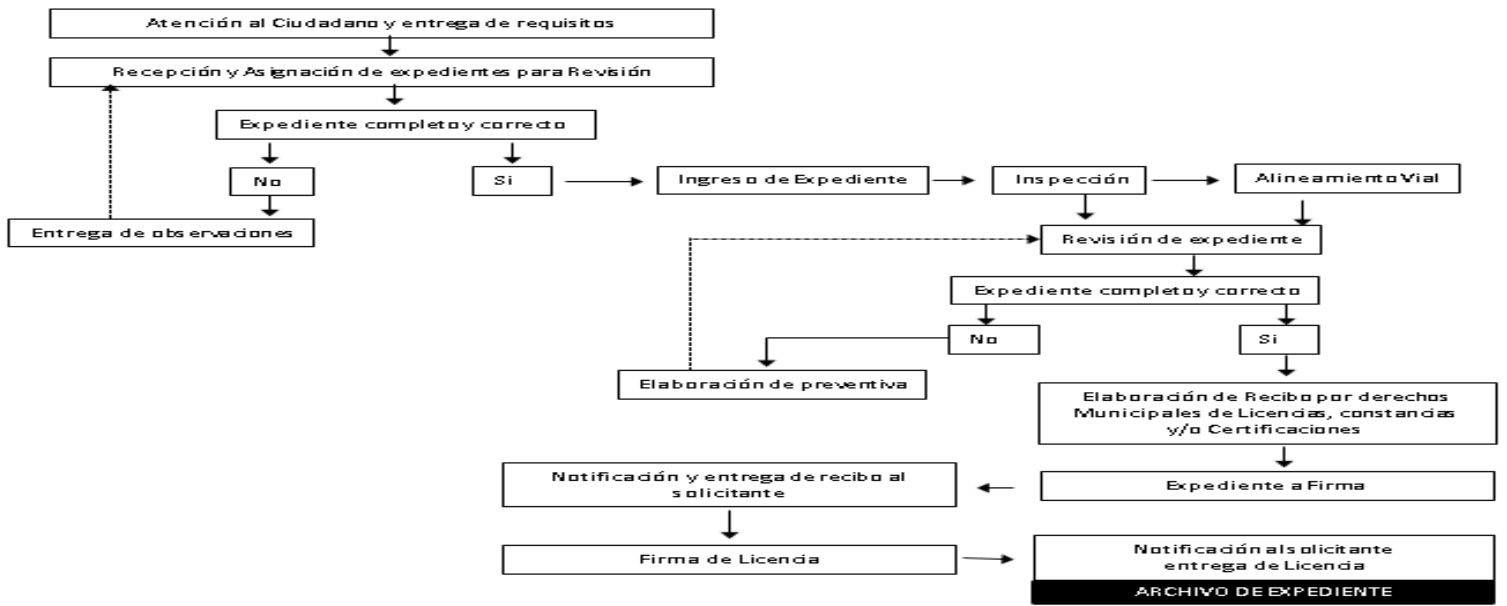


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TRÁMITE: DEMOLICIÓN PARCIAL (HASTA 60 M2. DE CONSTRUCCIÓN)

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES		HOMOCLAVE	SEDUOP-DCU-T09	
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE				
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 295 LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.				
FORMATO SOLICITUD	SEDUOP-DCU-TS01	FORMATO PLANO	SEDUOP-DCU-TP01		
FORMATO CROQUIS	SEDUOP-DCU-TC01	DOCUMENTOS QUE OBTIENE	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
VIGENCIA	5-CINCO AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN RESPECTIVO	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO		
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE					
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS		
DOMICILIO	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	55-15-18-24		
RESPONSABLE	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	PUESTO	DIRECTOR CONTROL URBANO		
TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA		
COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON Y REGLAMENTOS PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.		
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA		
LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.				
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS				ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE			1	
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)				1
03.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA				1
04.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA				1
05.-	CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA			1	
06.-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA				1
07.-	ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)				1
08.-	PROYECTO ARQUITECTÓNICO				1
09.-	FOTOGRAFÍA (4) EXTERIOR DEL PREDIO (ACTUALIZADA)			1	
10.-	ESCRITO Y CEDULA DE CORRESPONSABLE (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)			1	
11.-	ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATUS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.				1
12.-	ANTECEDENTE DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;				1
13.-	AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y VO. BO. DE LA JUNTA DE CENTRO HISTÓRICO DE GARCÍA				1
14.-	PROGRAMA DE DEMOLICION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD FIRMADOS POR PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y			1	
ESTE TRÁMITE PUEDE REQUERIR VISTO BUENO DE:					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)			RAFAEL J. VERGER S/N FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.		

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA MONTAÑEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INPECCION
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS	TELÉFONO	55-15-18-24
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55-15-18-23		